



FIRMADO POR

El Secretario de Comunidad de Usuarios de Vertidos del Alto Vinalopó
JAVIER MARTÍNEZ HELLÍN
16/12/2025

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Comunidad de Usuarios de Vertidos del Alto Vinalopó
FULGENCIO JOSE CERDAN BARCELO
16/12/2025

Ayuntamiento de

NIF: G54283833

COMUNIDAD USUARIOS VERTIDOS ALTO VINALOPÓ -
CUVAV

Expediente 1714125E

JAVIER MARTÍNEZ HELLÍN, VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLENA Y SECRETARIO DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDOS DEL ALTO VINALOPÓ.

C E R T I F I C O:

Que en la sesión ordinaria celebrada el pasado día 15 de diciembre de 2025 por la Asamblea General de la Comunidad de Usuarios de Vertidos del Alto Vinalopó, se adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

2.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD PARA 2026 Y DE LAS CUOTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2026.

Se da cuenta de la propuesta del Presidente de la Comunidad de Usuarios de Vertidos del Alto Vinalopó de fecha 25 de noviembre de 2025.

Siendo la Asamblea General de la Comunidad de Usuarios de Vertidos del Alto Vinalopó competente para la adopción de este acuerdo, de conformidad con el artículo 12.1.e) de los Estatutos para la constitución de la Comunidad de Usuarios de Vertidos del Alto Vinalopó, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 163, de 18 julio 2006, se somete a votación este asunto y, por unanimidad, la Asamblea General de la Comunidad de Usuarios de Vertidos del Alto Vinalopó acuerda aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

*"D. Fulgencio José Cerdán Barceló, Presidente de la Comunidad de Usuarios de Vertidos del Alto Vinalopó, nombrado por acuerdo de la Asamblea General de la CUVAV de 14 de septiembre de 2021, de acuerdo con los Estatutos de esta entidad publicados definitivamente en el BOP nº 163, de 18 de julio de 2006 y en el BOP nº 42 de 2 de marzo de 2011 (modificación), y en el ejercicio de sus funciones (apartados b) y e) del artículo 14 de los Estatutos), **PROPONE** a la Asamblea General, la adopción de los siguientes acuerdos:*

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto General de la Comunidad de Usuarios de Vertidos del Alto Vinalopó para el Ejercicio 2026, integrado por el Estado de Gastos e Ingresos de la Comunidad de usuarios de vertidos del Alto Vinalopó, y demás anexos y documentación complementaria que figura en el expediente, según el siguiente resumen.

Por Capítulos:

Clasificación económica		
ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales 2026
1	Gastos de personal	2.500,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	10.103,20 €
3	Gastos financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	0,00 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €
6	Inversiones reales	4.000,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
Total presupuesto de gastos:		16.603,20 €

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Previsiones iniciales 2026
1	Impuesto directos	0,00 €
2	Impuestos indirectos	0,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	16.603,20 €
5	Ingresos patrimoniales	0,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
Total Presupuesto de Ingresos:		16.603,20 €

COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDOS DEL ALTO
VINALOPÓ

Código Seguro de Verificación: QCCA AA AE ZVHX 4Y4A NJDN

Certificado pto. 2 Aprobación presupuesto y cuotas ejercicio 2026 - SEFYCU 6403865La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cuvav.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Comunidad de Usuarios de Vertidos del Alto Vinalopó
JAVIER MARTÍNEZ HELLÍN
16/12/2025



FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Comunidad de Usuarios de Vertidos del Alto Vinalopó
FULGENCIO JOSÉ CERDÁN BARCELO
16/12/2025



Ayuntamiento de

NIF: G54283833

COMUNIDAD USUARIOS VERTIDOS ALTO VINALOPÓ - CUVAV

Expediente 1714125E

Por Programas:

Clasificación por programas					
ESTADO DE GASTOS					
Org.	Por Programas	Económica	Descripción	BV	Créditos Iniciales 2026
1	920	15100	Gratificaciones	*/920/1*	2.500,00 €
1	920	22500	CHJ Liquidación	*/920/2*	5.603,20 €
1	920	22699	Gastos diversos	*/920/2*	500,00 €
1	920	22702	Análisis efluente depuradora	*/920/2*	3.000,00 €
1	920	23300	Otras indemnizaciones	*/920/2*	1.000,00 €
1	920	60900	Sistema de retención de líquidos		4.000,00 €
Total presupuesto de gastos:					16.603,20 €

ESTADO DE INGRESOS			
Económica	Concepto	Previsiones iniciales 2026	%
46200	Aportación Ayto. de Villena	15.098,95 €	90,94 %
46201	Aportación Ayto. de Cañada	526,32 €	3,17 %
46202	Aportación Ayto. de Campo de Mirra	184,30 €	1,11 %
46203	Aportación Ayto. de Beneixama	793,63 €	4,78 %
Total presupuesto de ingresos:		16.603,20 €	100,00 %

SEGUNDO.- Aprobar las aportaciones a abonar por los municipios integrantes de la Comunidad de Usuarios de Vertidos del Alto Vinalopó (CUVAV) para el ejercicio 2026.

Para el cálculo de las cuotas a abonar, se ha tomado en consideración el volumen de vertido de cada miembro en 2025; volumen que, a su vez, está directamente vinculado al número de habitantes de cada municipio (Anexo III de los Estatutos).

TERCERO.- Que el expediente aprobado sea notificado a los municipios integrantes de la Comunidad de Usuarios de Vertidos del Alto Vinalopó."

Y para que conste, extendiendo la presente certificación a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el visto bueno del Sr. Alcalde de Villena y Presidente de la Comunidad de Usuarios de Vertidos del Alto Vinalopó.

En Villena, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fulgencio José Cerdán Barceló

EL SECRETARIO

Javier Martínez Hellín



COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDOS DEL ALTO VINALOPÓ

Código Seguro de Verificación: QCCA AA AE ZVHX 4Y4A NJDN

Certificado pto. 2 Aprobación presupuesto y cuotas ejercicio 2026 - SEFYCU 6403865

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cuvav.sedipualba.es/>